



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INMACULADA LIÑAN

URUMITA - GUAJIRA

Resolucion No. 259 de Noviembre. 5 de 2002

NIT: 800,089,798-3 DANE: 144855000506

PAGADURIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 11

FECHA: 26/04/2021

LA PAGADORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

- ◆ Que el Artículo 71 del Decreto 111 de 1996 establece “Todos los Actos Administrativos que afecten las Apropriaciones Presupuestales deberán contar con Certificados de Disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos...”.
- ◆ Que el Rector, mediante solicitud requirió que se expidiera Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICA:

Que dentro del presupuesto para la presente vigencia adoptado mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución en la vigencia anterior; existe apropiación suficiente para atender estos gastos

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIO A LA GESTION COMO SALUBRISTA PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DE APOYO PEDAGOGICO DE ESTUDIO EN CASA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN

FUENTE	GRATUIDAD SGP FSE
SUBPROGRAMA	FUNCIONAMIENTO
CODIGO	DENOMINACION
21223	SERVICIOS TECNICOS
SALDO ANTERIOR	\$ 1,000,000.00
MENOS ESTE CDP	NUEVO SALDO \$ 1,000,000.00

VALOR CDP \$ 861,000.00

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CAMILA VARGAS FUENTES
PAGADORA

Calle 6 No 2 A - 79
Urumita - La Guajira